

JORNADAS DE CATASTRO TERRITORIAL



MISIÓN

La labor de la Fundación es promover y realizar acciones que faciliten el desarrollo de las personas a nivel individual y social, así como su relación con la naturaleza donde se encuentran insertas

Haremos esto brindando oportunidades de desarrollo para las personas en diferentes ámbitos de la vida, procurando proteger y conservar el ecosistema y su diversidad, así como potenciando una relación armónica entre el ser humano y su entorno, entendiendo esta relación como esencial para el adecuado desarrollo de las personas y su medio social

Para lograr un desarrollo sustentable en el tiempo gestionaremos el conocimiento adquirido promoviendo la innovación en los procesos, en pos de inspirar a las nuevas generaciones y brindarles mejores perspectivas de calidad de vida

INICIATIVAS

Objetivo Operativo III.2. *Facilitación para las personas de contacto sanador con la naturaleza*

III.3.2. Conocer los límites oficiales de las áreas transferidas, concesionadas, o cedidas bajo cualquier término legal dentro de la cuenca del Salar de Atacama y las cordilleras orientales de la Región

JORNADAS DE CATASTRO TERRITORIAL

El traspaso de la información recopilada se dividirá en 3 jornadas, las que se estructuran de la siguiente manera:

Jornada I (Jueves 4 - 19:00 hrs.)

- Limitaciones catastro
 - RNLF
 - Sitios Ramsar
 - Santuarios de la Naturaleza
 - Sector Centro I (Valle de Marte, Vallecito)
-

JORNADAS DE CATASTRO TERRITORIAL

Jornada 2 (Sábado 6 - 19:00 hrs.)

- Sector Sur (Aguas Calientes III, Capur, Tuyajto, Laco)
- Sector Centro II (Cejar, Yamala, Beter, Quitar, Catarpe, Puques/Zapar, Baltinache, Piedra de la coca, Vilama, faldas del Licancabur)
- Sector Este I (Talabre, Láscar, Lejía, Aguas Calientes II, Huaitiquina, Pili)

Jornada 3 (Lunes 8 - 19:00 hrs.)

- Sector Este II (Toco, Guayaques, La Pacana, Quisquiro)
 - Sector Norte (Puritama, Machuca, Río Grande, San Bartolo, Tatio, Géiser de Barro y Blanco)
 - Caminos públicos
-

LIMITACIONES DEL CATASTRO

- Limitaciones propias de información de Bienes Nacionales
- Transacciones entre privados
- Propiedades mineras
- Contradicciones entre organismos públicos

De gran relevancia destacar que los actos administrativos que entregan concesiones de áreas fiscales, tienen características fundamentales:

- Si bien se entrega la administración del área, en ningún caso esto significa que el área concesionada dejen de ser fiscal.
 - La concesión se entrega con una finalidad específica y no puede ser utilizada para otros fines, para lo cual se decretan condiciones específicas de derecho de uso y goce del área que no incluyen el derecho de prohibición de paso o acceso.
 - Cuando las concesiones tienen fines turísticos, investigación, etc., éstas se sustentan en un proyecto para ser otorgadas el cual debe cumplirse a cabalidad, de lo contrario se pierde la concesión.
-

RESERVA NACIONAL LOS FLAMENCOS

ADMINISTRACIÓN Y LÍMITES OFICIALES DE LA RNLF

El Ministerio de Agricultura, mediante Decreto 50 del 17 de octubre de 1990, crea la Reserva Nacional Los Flamencos y la declara “lugar de interés científico para efectos mineros”.

Pertenece al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el cual es administrado en gran parte por CONAF, quien a su vez suscribe contratos de asociatividad con comunidades del sector para la co-administración de los sitios insertos en la Reserva.

Estos contratos en ningún caso eximen de responsabilidad a CONAF ni, por lo tanto, al Ministerio de Agricultura por la administración de bienes nacionales del Estado.



Tipo Norma	:Decreto 50
Fecha Publicación	:17-10-1990
Fecha Promulgación	:02-04-1990
Organismo	:MINISTERIO DE AGRICULTURA
Título	:CREA RESERVA NACIONAL LOS FLAMENCOS EN TERRENOS FISCALES DE LA II REGION Y LA DECLARA LUGAR DE INTERES CIENTIFICO PARA EFECTOS MINEROS
Tipo Versión	:Única De : 17-10-1990
Inicio Vigencia	:17-10-1990
Id Norma	:269891
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=269891&f=1990-10-17&p=

CREA RESERVA NACIONAL "LOS FLAMENCOS" EN TERRENOS FISCALES DE LA II REGION Y LA DECLARA LUGAR DE INTERES CIENTIFICO PARA EFECTOS MINEROS

Santiago, 02 de Abril de 1990.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 50.- Visto: Lo solicitado por la Corporación Nacional Forestal en su oficio No. 225, del 26 de Febrero de 1990; lo dispuesto en el decreto No. 868, de 1981, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ordenó cumplir como Ley de la República el Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de la Fauna Salvaje; el decreto No. 531, de 1967, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ordenó cumplir como Ley de la República la Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América; lo dispuesto en el artículo 17°, de la Ley No. 18.248, "Código de Minería", el DFL No. 294, de 1960, orgánico del Ministerio de Agricultura; los artículos 19°, No. 8, y 32°, No. 8, de la Constitución Política de la República, y

Considerando:

Fuera de la reserva

- Monjes de la Pacana
- Pampa del Morado
- Pampa Loma Blanca
- Pampa Guayaques
- Pampa Loyoques
- Laguna Helada
- Catedrales NE
- Cumbre Cerro Negro
- Cumbre Aguas Calientes
- Cumbre Losloyo

Monjes de la Pacana

Salar de Quisquiro

10 km

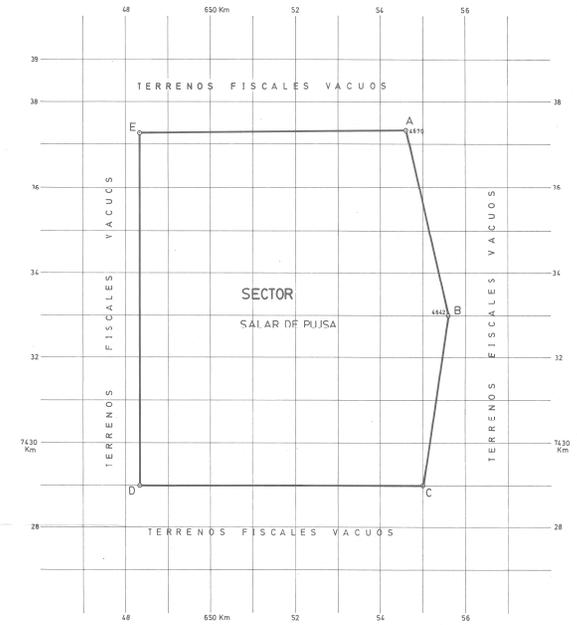
Google Earth

Image © 2019 Maxar Technologies
Image Landsat / Copernicus
Image © 2019 CNES / Airbus
US Dept of State Geographer



SECTOR II PUJSA

 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		 FERNANDO VALENCIA A. SECRETARIO RES. MINISTERIAL
UBICACION REGION: I - ANTIOQUIA PROVINCIA: PUJSA COMUNA: SAN PABLO DE BOYACA LUGAR: SALAR DE PUJSA	PLANO 11-3-3229-C-R RESERVA NACIONAL: "LOS FLAMENCOS" SECTOR 2 SALAR DE PUJSA	REVISORES  ALEJANDRO NAVARRO V. JEFE DEPTO DE MENSURA
Orientación y/o Ubicación 	OBSERVACIONES PLANO CONFECCIONADO POR LA CORPORACION NACIONAL ESPECIAL A BASE CARTA I.G.M. ESCALA 1:50.000 ALEJANDRO NAVARRO V. JEFE DEPTO DE MENSURA	FECHA JULIO - 1989
	ESCALA 1:50.000	SUPERFICIE 5702.69 Ha



COORDENADAS U.T.M.			
PUNTO	NORTE	ESTE	OBSERVACION
A	7.437.350	654.600	COTA 4670 msnm
B	7.433.000	655.600	COTA 4642 msnm
C	7.429.000	655.000	
D	7.429.000	648.340	
E	7.437.280	648.340	

Fuera de la reserva

- Camino ingreso a Pujsa
- Cerro Negro
- Laguna Hedionda
- Vegas del Colachi
- Campo Base Pili



Google Earth

Image © 2019 CNES / Airbus
Image © 2019 Maxar Technologies

Pili

CB Pili

10 km



SECTOR III ALTIPLÁNICAS

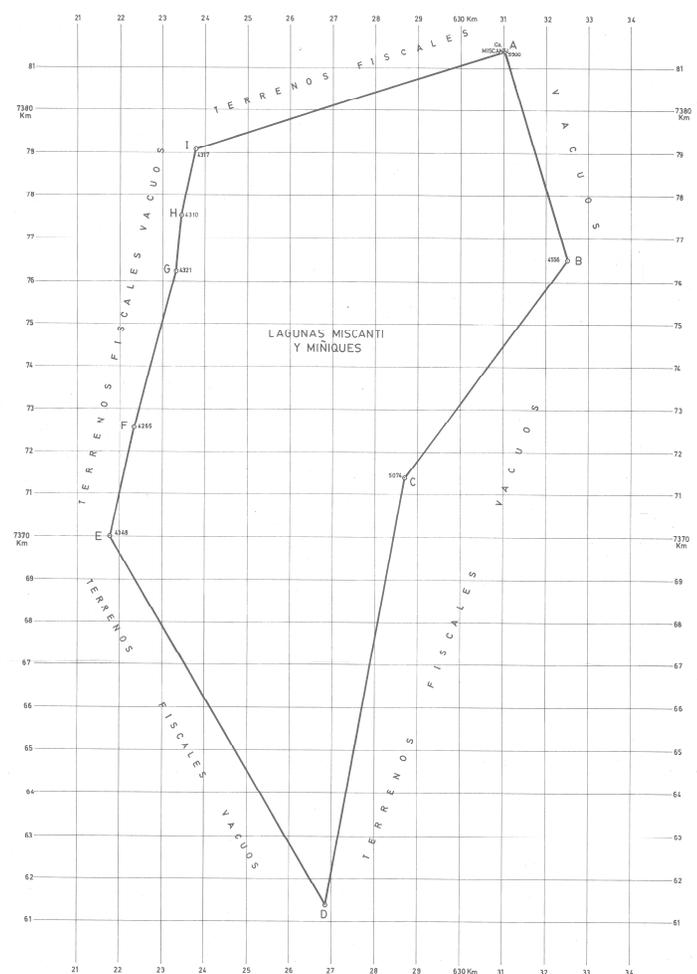
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		 JEFE DE DIVISION
UBICACION REGION : II AMITAGASIA [02] PROVINCIA : EL LOJA [01] COMUNA : SAN PEDRO DE JACANDA [01] LUGAR : LAGUNAS MISCANTI Y MIRIQUES		PLANO II-3-3230-C-R RESERVA NACIONAL : "LOS FLAMENCOS" SECTOR 3 LAGUNAS MISCANTI Y MIRIQUES
Orientación y/o Ubicación 		REVISORES FERNANDO VALENCIA A. SECRETARIO RES. MINISTERIAL ALEJANDRO SANDROFF V. JEFE DEPTO DE MENSURA
OBSERVACIONES PLANO HOMOLOGADO POR LA CORPORACION NACIONAL FISCAL A BASE CARTA 1:50.000 (1:50.000) DIBUJO: B. ENCLOS S. SEGUNDO ESCALA: 1:50.000 SUPERFICIE: 10877,27 Ha FECHA:		VISO: [Signature] ALEJANDRO SANDROFF V. JEFE DEPTO DE MENSURA



COORDENADAS U.T.M.			
PUNTO	NORTE	ESTE	OBSERVACION
A	7.381.390	631.005	CERRO MISCANTI COTA 5.500 msnm
B	7.376.500	632.500	COTA 4.556 msnm
C	7.371.350	628.700	COTA 5.074 msnm
D	7.361.380	626.850	
E	7.370.000	621.790	COTA 4.348 msnm
F	7.372.570	622.320	COTA 4.265 msnm
G	7.376.250	623.320	COTA 4.321 msnm
H	7.377.550	623.405	COTA 4.310 msnm
I	7.379.090	623.780	COTA 4.317 msnm

DAS U.T.M.

OBSERVACION
CERRO MISCANTI
COTA 5.500 msnm
COTA 5.074 msnm
COTA 5.076 msnm
COTA 4.348 msnm
COTA 4.265 msnm
COTA 4.321 msnm
COTA 4.310 msnm
COTA 4.317 msnm



Fuera de la reserva

Ingreso a Altiplánicas hasta última curva
Cumbre del Miscanti - Fracción NO, N, E, y SE
Top Miscanti fuera de la reserva
Hombro del Miñiques
Callejón Varela (13 kms) hasta km 12
Barrera 1ª ilegal

Caseta cobro

Google Earth

Image © 2019 CNES / Airbus
Image Landsat / Copernicus

5 km

RNLF IV

Soncor

Leyenda

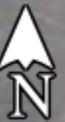
Fuera de la reserva

Camino desde B-355 hasta 300 mts antes del Centro
Barrera 1ª ilegal
Antena

Google Earth

© 2018 Google

Image © 2019 CNES / Airbus



4 km

RNLF V

Quelana

Leyenda

Camara

Punta Blanca

Google Earth

© 2018 Google

Image © 2019 CNES / Airbus

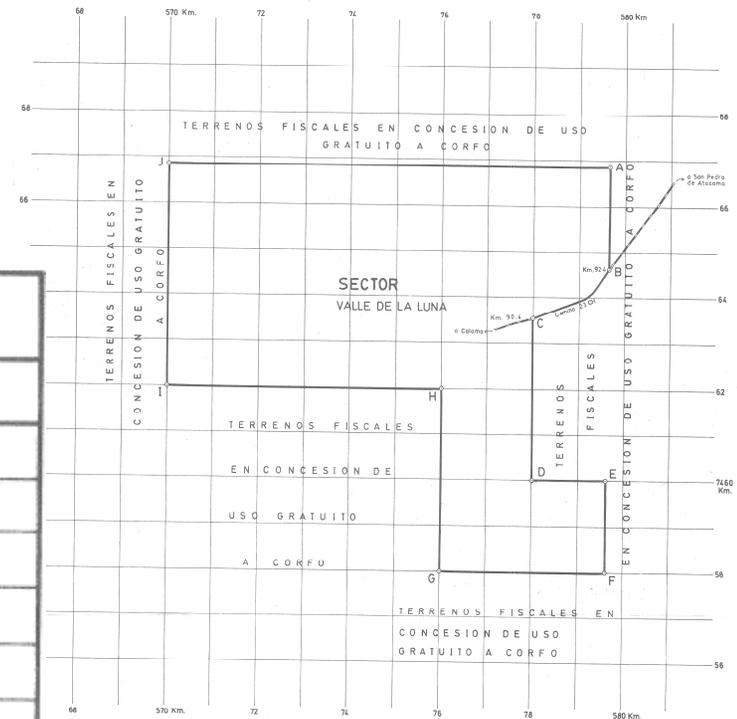
4 km



SECTOR VI LUNA + TULOR

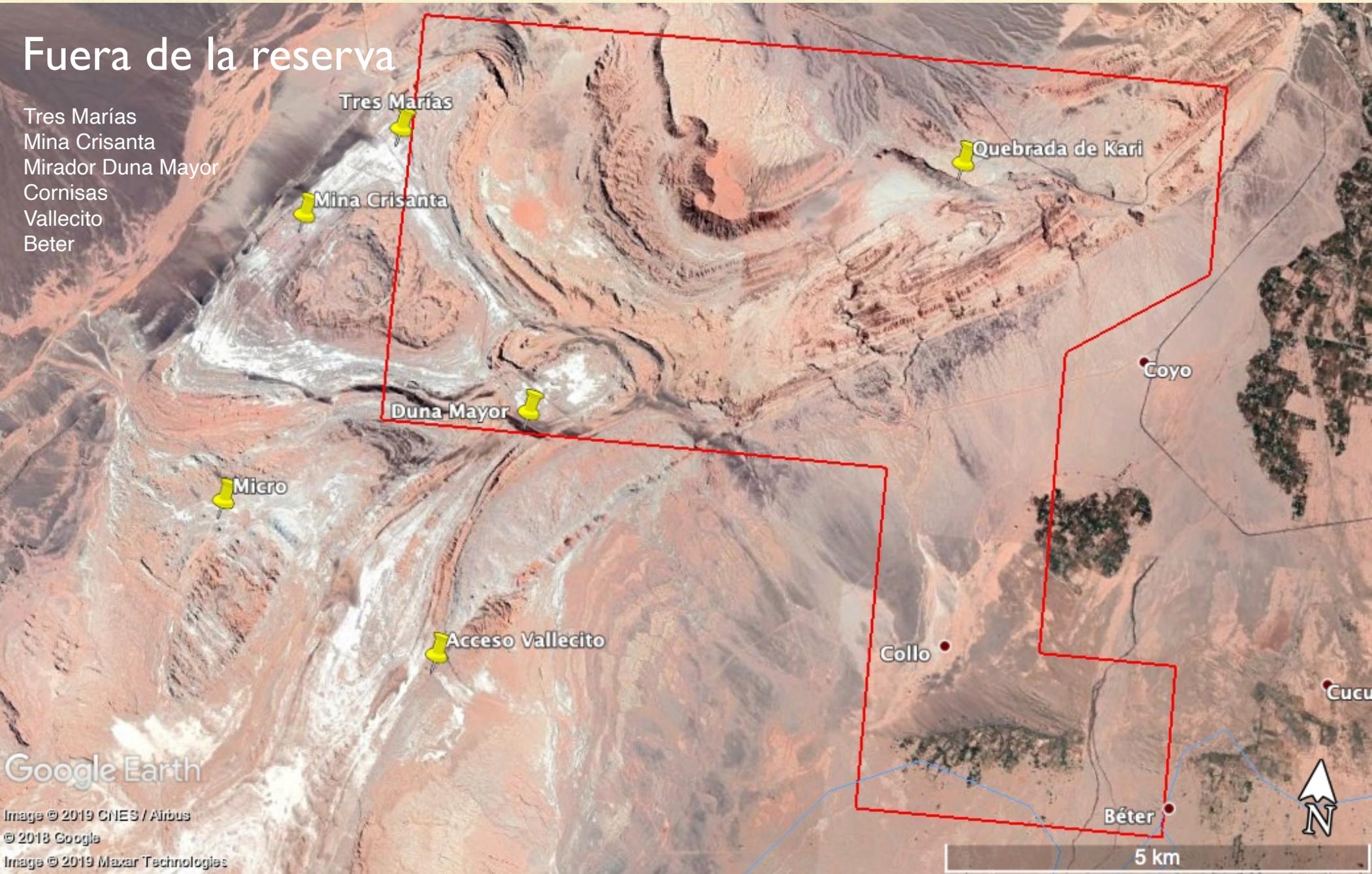
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		<i>R.H.</i> VICE JEFE DE DIVISION
UBICACION REGION : EL ANTIOQUIA [07] PROVINCIA : EL CORDOBA [01] COMUNA : SAN PEDRO DE ATACOLTA [01] LUGAR : VALLE DE LA LUNA		PLANO 11-3-3231-C-R RESERVA NACIONAL 'LOS FLAMENCOS' SECTOR 6 VALLE DE LA LUNA
Orientación y/o Ubicación 		REVISORES SUAREZ BELTRAN R. T. P. S. SECTOR VISO: ALEXANDRO SANDOZ V. GEOGRAFO JEFE DEPTO. DE MENDEZA
OBSERVACIONES PLANO CONFECCIONADO POR LA CORPORACION NACIONAL, POSSEDA A BASE CARTA UTM 1:50.000		SECRETARIO REG. MINISTERIAL FECHA
DIBUJO: B. ENRIQUE S. GEOGRAFO ESCALA 1:50.000		SUPERFICIE 5467.52 Ha

COORDENADAS U.T.M.			
PUNTO	NORTE	ESTE	OBSERVACION
A	7.466.850	579.620	
B	7.464.625	579.620	Con camino 23 CH
C	7.463.550	578.000	Con camino 23 CH
D	7.460.000	578.000	
E	7.460.000	579.620	
F	7.458.000	579.620	
G	7.458.000	576.000	
H	7.462.000	576.000	
I	7.462.000	570.000	
J	7.466.850	570.000	



Fuera de la reserva

- Tres Marías
- Mina Crisanta
- Mirador Duna Mayor
- Cornisas
- Vallecito
- Beter



Google Earth

Image © 2019 CNES / Airbus
© 2018 Google
Image © 2019 Mazar Technologies



Duna Mayor

Google Earth

Image © 2019 CNES / Airbus
© 2018 Google

700 m



SECTOR VII TAMBILLO

 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		<i>B. E.</i> Vº Bº JEFE DE DIVISION
UBICACION REGION : ... II ANTOFAGSTA 02 PROVINCIA : ... EL LOA 03 COMUNA : SAN PEDRO DE ATACAMA 03 LUGAR : TAMBILLO VIA SALAR DE ATACAMA		PLANO Nº 11-3-3235-C-R RESERVA NACIONAL : 'LOS FLAMENCOS' SECTOR 7 TAMBILLO
Orientación y/o Ubicación 		
OBSERVACIONES PLANO CONFECCIONADO POR LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL A BASE CARTA 1:50.000 ALEJANDRO SANTORO V. GEOGRAFO Dibujo: B. Eneino O.		REVISORES VERIFICO: <i>Guillermo de la Cruz R.</i> INS ECTOR VISO: <i>[Signature]</i> JEFE DEPTO. DE MENSURA
ESCALA 1: 50.000	SUPERFICIE 6013.16 Ha	FECHA



COORDENADAS U.T.M.			
PUNTO	NORTE	ESTE	OBSERVACION
A	7.455.450	588.275	
B	7.452.400	593.050	
C	7.443.550	595.080	
D	7.440.400	593.800	
E	7.439.675	591.050	
F	7.455.370	588.100	





Los Pantanos

Tambillo

Zaparpilla

Zapar

Google Earth

Image © 2019 CNES / Airbus

© 2018 Google

Image © 2019 Maxar Technologies

6 km



SITIOS RAMSAR

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ADMINISTRACIÓN Y LÍMITES OFICIALES DE SITIOS RAMSAR

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

La Convención se creó en 1971 y entró en vigor en Chile el 27 de noviembre de 1981.

Chile tiene actualmente 16 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional, de los cuales 10 tiene a cargo CONAF y de ellos 4 se encuentran en la Región de Antofagasta:

- Salar de Tara
 - Salar de Pujsa
 - Sistema hidrológico de Soncor
 - Salar Aguas Calientes IV
-

SITIO RAMSAR SALAR DE TARA

REGION DE ANTOFAGASTA, CHILE

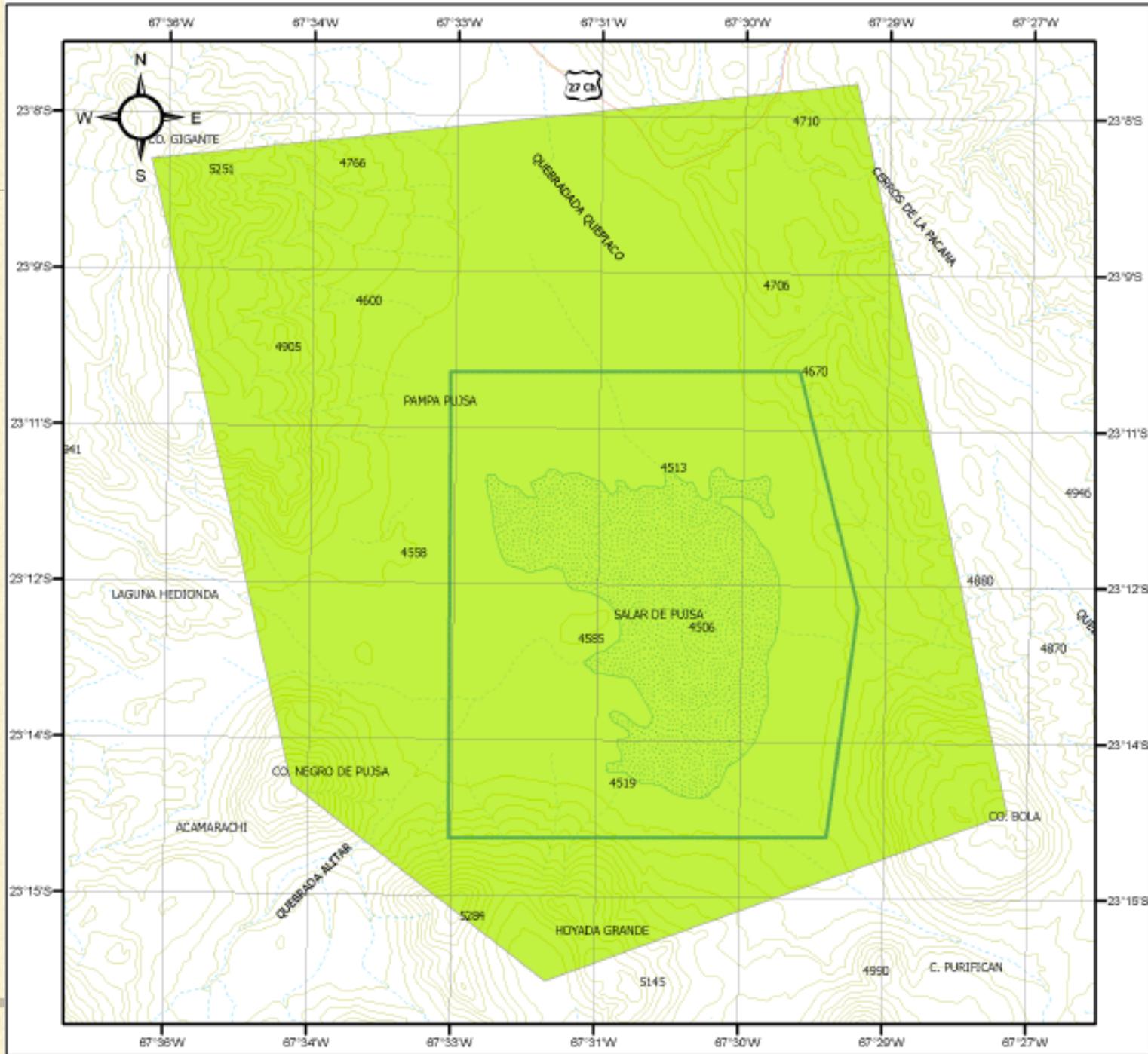


SITIO RAMSAR SALAR DE PUJSA

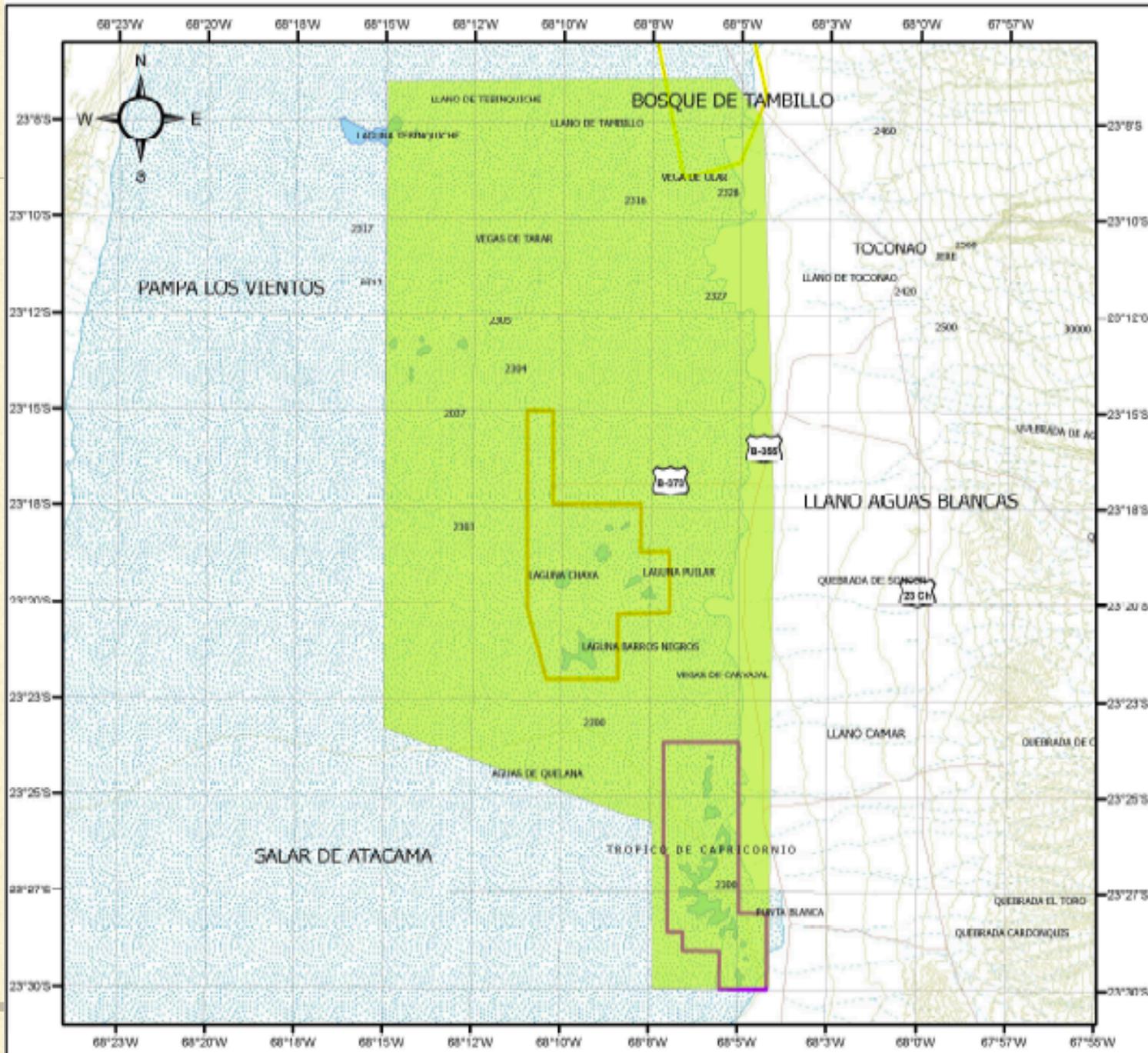
REGION DE ANTOFAGASTA, CHILE



GOBIERNO DE CHILE
CONAR



SITIO RAMSAR SISTEMA HIDROLÓGICO SONCOR DEL SALAR DE ATACAMA REGION DE ANTOFAGASTA, CHILE

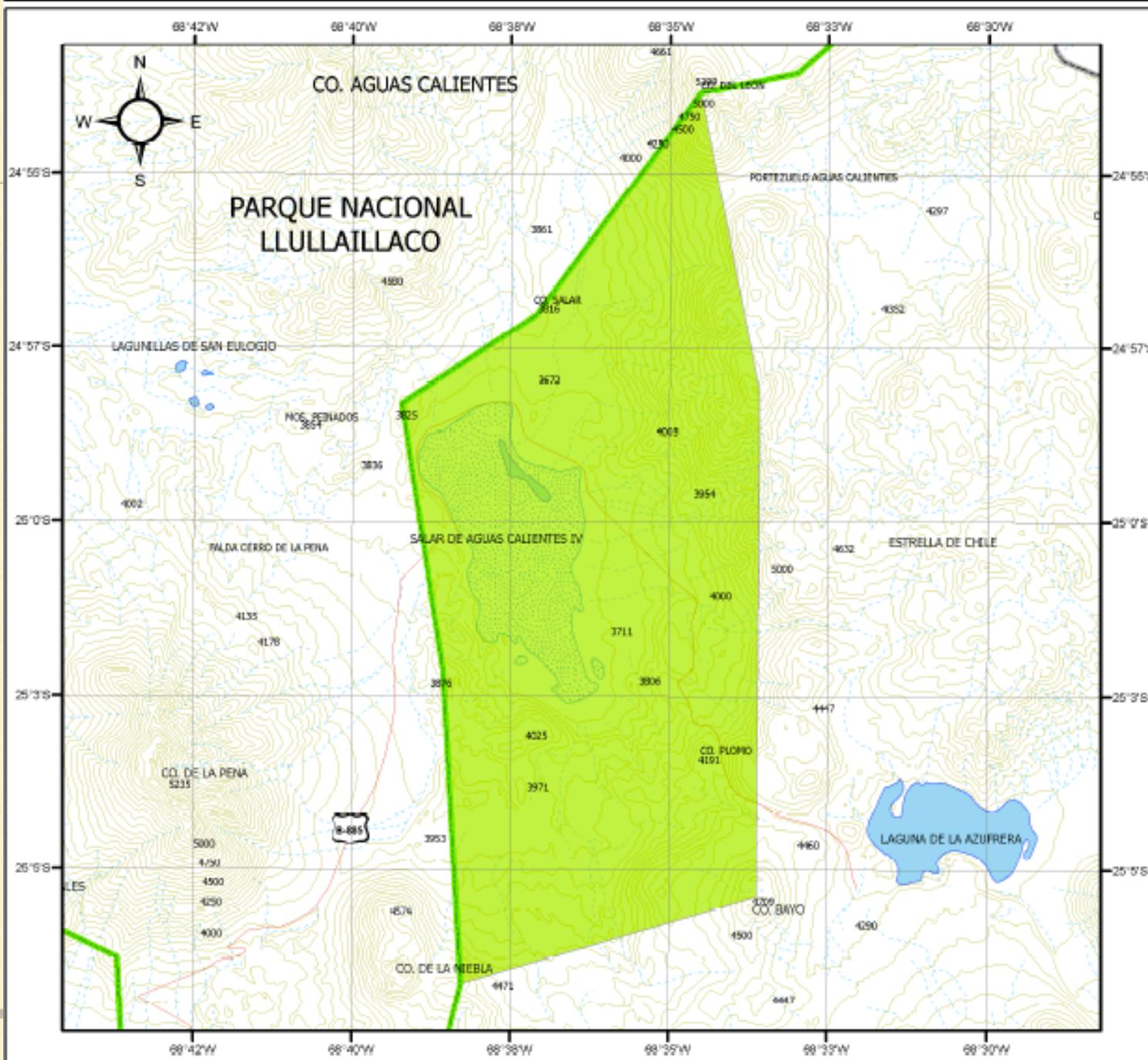


SITIO RAMSAR SALAR DE AGUAS CALIENTES IV

REGION DE ANTOFAGASTA, CHILE



GOBIERNO DE CHILE
CONAMA



SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

CUENCA DEL SALAR DE ATACAMA

ADMINISTRACIÓN Y LÍMITES OFICIALES DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Los Santuarios de la Naturaleza son Monumentos Nacionales que dependen del Ministerio de Medio Ambiente, quien designa al Consejo de Monumentos Nacionales para evaluación y autorización de cualquier actividad que pueda alterar el estado natural de un Santuario, pero no le corresponde a este Consejo su administración.

En la cuenca del salar de Atacama actualmente existen 2 Santuarios de la Naturaleza:

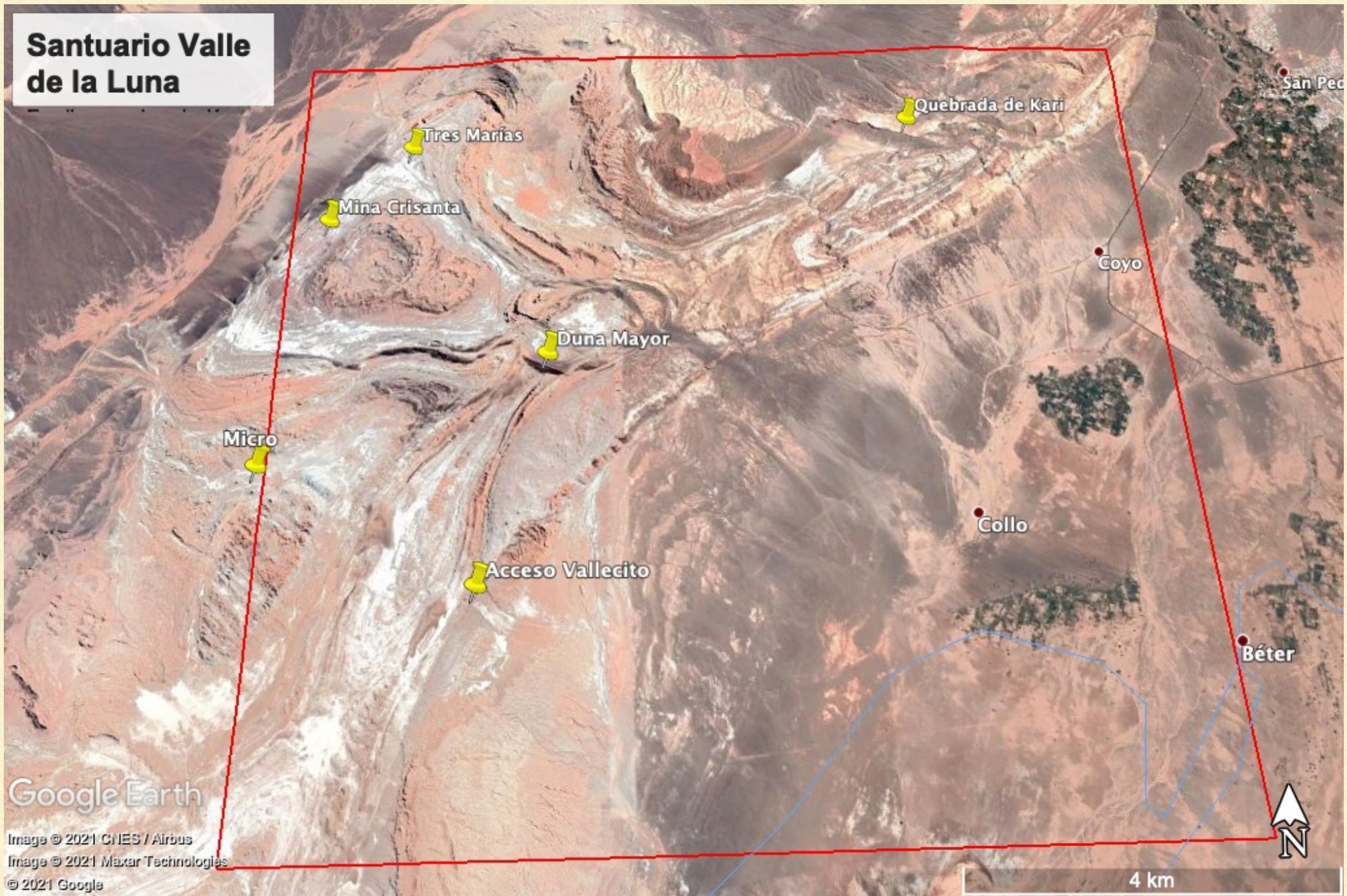
- *Valle de la Luna*

Creado el 7 de enero de 1982, el cual no tiene hasta la fecha designado formalmente un administrador, por lo que depende directamente del Ministerio de Medio Ambiente.

- *Laguna Tebenquiche*

Creado el 9 de noviembre de 2018, el cual está bajo la administración de las Comunidades de Coyo y Solor, y bajo la supervigilancia y custodia del Ministerio del Medio Ambiente.

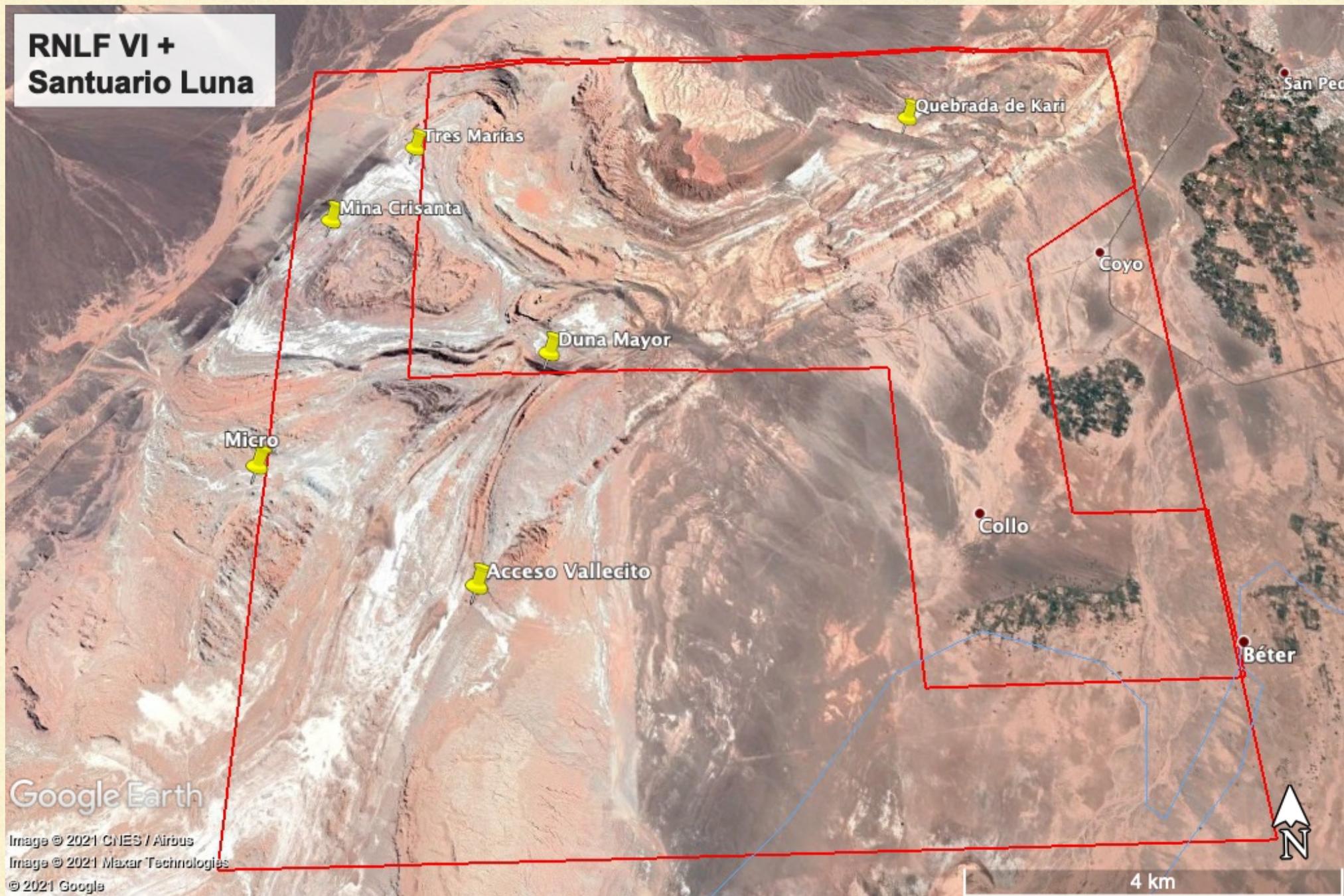
Santuario Valle de la Luna



Google Earth

Image © 2021 CNES / Airbus
Image © 2021 Maxar Technologies
© 2021 Google

RNFLF VI + Santuario Luna



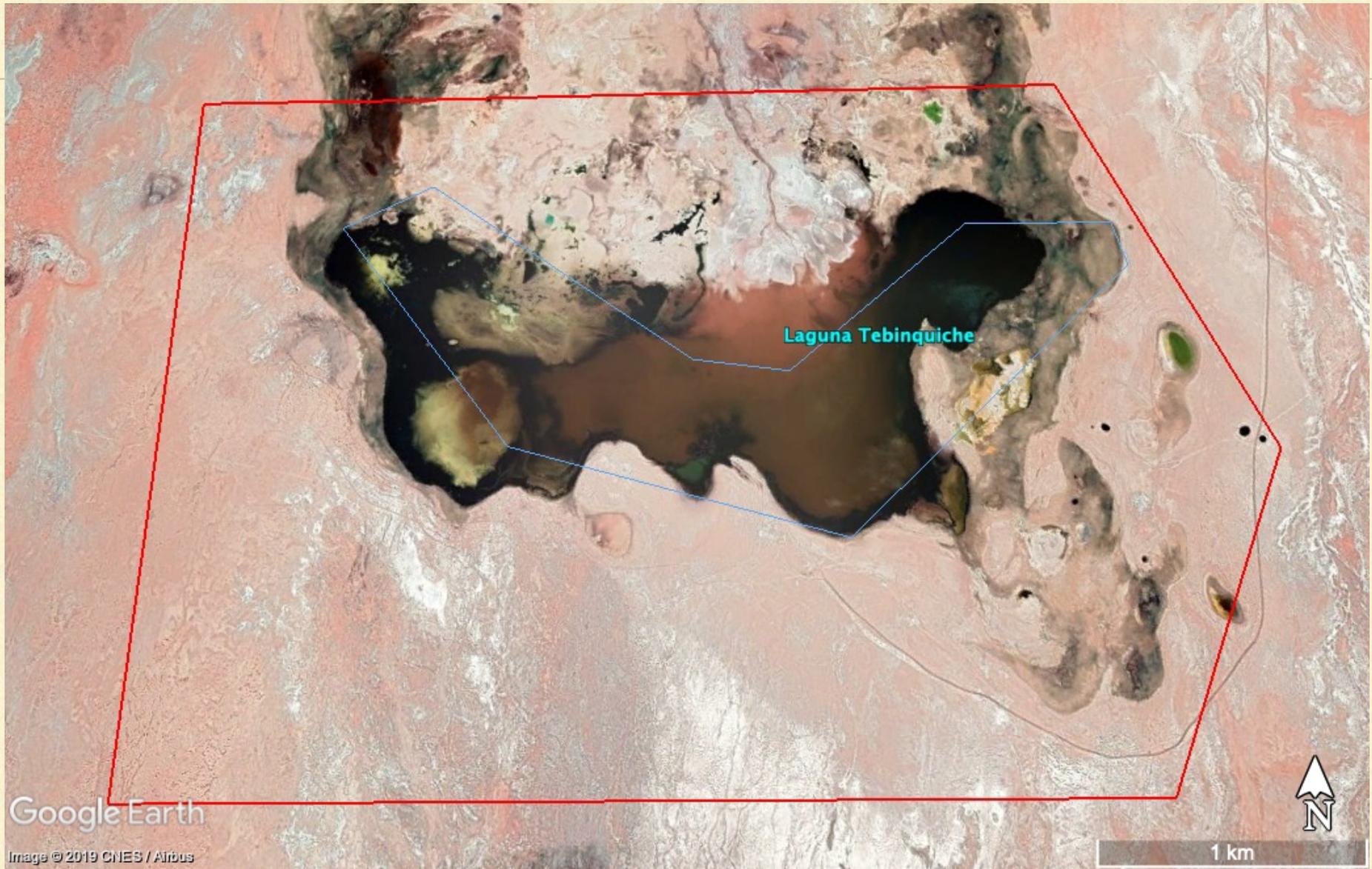
Google Earth

Image © 2021 CNES / Airbus
Image © 2021 Maxar Technologies
© 2021 Google

4 km



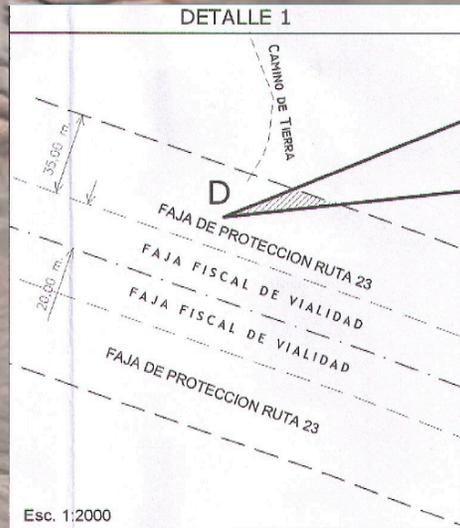
SANTUARIO DE LA NATURALEZA TEBENQUICHE



VALLE DE MARTE

Se trata de un terreno fiscal cuya administración es entregada en abril de 2015 por Bienes Nacionales a las comunidades de Quito y San Pedro de Atacama, esto por medio de un contrato de Concesión gratuita.

Concesión Valle Marte



Marte Estacionamiento

Valle Marte Ac

Marte Mirador

PUNTO	COORDENADAS UTM	
	NORTE	ESTE
A	7.468.081,29	579.589,36
B	7.467.571,48	580.386,68
C	7.467.141,57	580.017,50
D	7.466.729,84	576.266,25

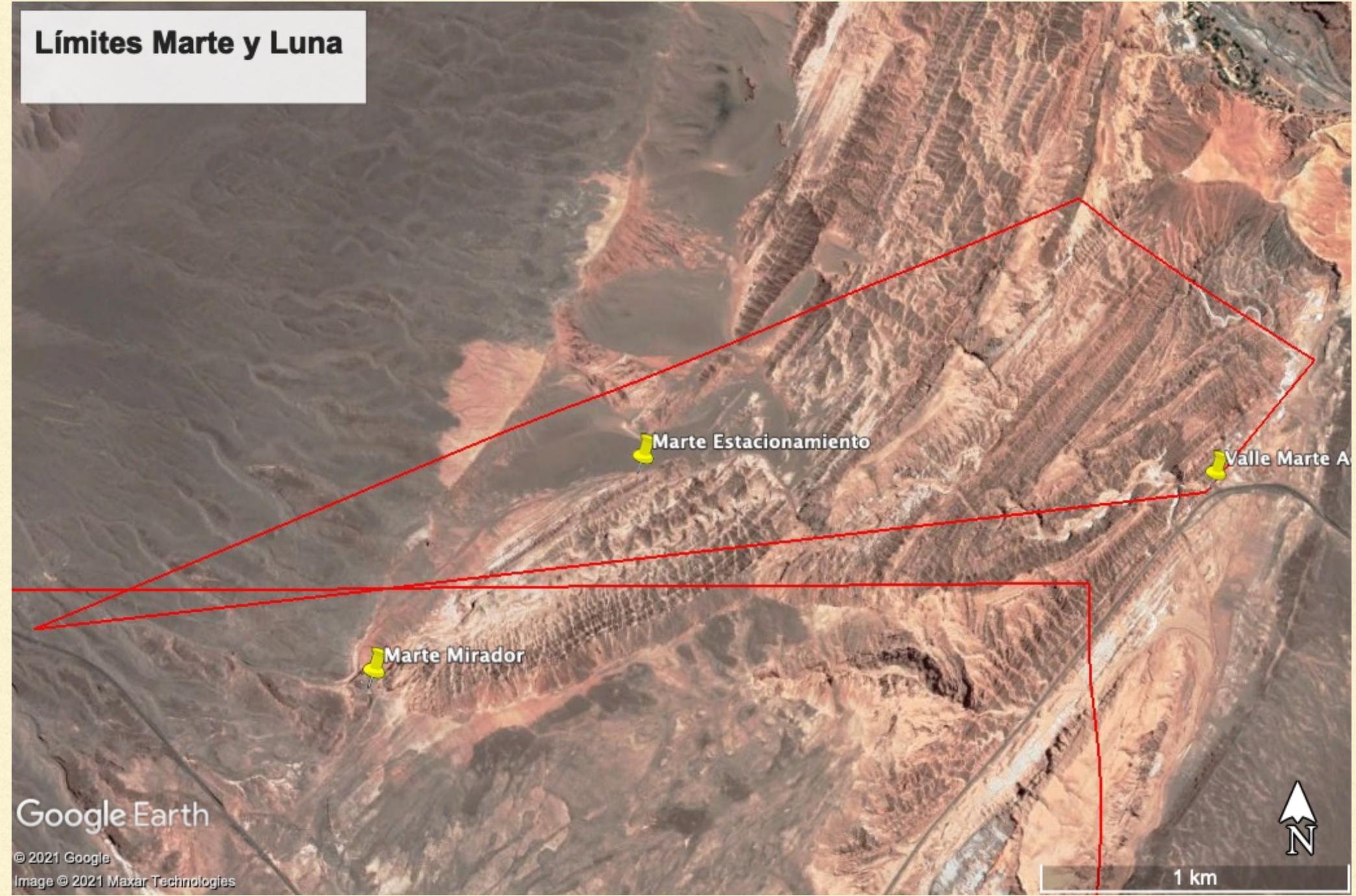


1 km

Google Earth

Image © 2020 Maxar Technologies
© 2020 Google

Límites Marte y Luna



Marte Estacionamiento

Valle Marte A

Marte Mirador

Google Earth

© 2021 Google
Image © 2021 Maxar Technologies



1 km